



Nombre de la alumna: Melisa Jiménez Mendoza.

Nombre del profesor: Lic. Oliver López.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.

Materia: Nociones de la legislación ambiental.

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: Sexto cuatrimestre.

Grupo: "C"

NOCIONES DE LA LEGISLACION AMBIENTAL

LEGEPA, LEGGIR,
REGLAMENTOS EN AIRE
, AGUA, RESIDUOS, IMPACTO
AMBIENTAL, NORMAS
Y CRITERIOS

LEGGIR LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional.

LEGEPA EN AIRE (Ley de General de Equilibrio Ecológico en el aire), ARTÍCULO 41.- La Secretaría establecerá y mantendrá actualizado un Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire.

El monitoreo atmosférico que lleven a cabo las autoridades competentes en el Distrito Federal, así como en los Estados y Municipios; y Los inventarios de las fuentes de contaminación de jurisdicción, federal y local, así como de sus emisiones.

LEY DE GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO
(LGEPA), ley para el desarrollo sustentable. Esta es una pieza fundamental reguladora de las relaciones entre los gobernantes y gobernados en nuestro territorio, su fin último es el de ordenar el territorio de manera sustentable y garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano.

LAN LEY DE AGUAS NACIONALES, la cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

LEGEPA EN RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL.
Los impactos ambientales son aquellas alteraciones que se producen en el medio ambiente, algo que desgraciadamente ha ido "in crescendo" en los últimos años y de los que podemos encontrar varios ejemplos. Para entender mejor en qué consisten y cómo son, os ofrecemos a continuación, los mejores ejemplos de impactos ambientales.